



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00194-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Agréguese a las diligencias las notificaciones obrantes bajo los radicados 14 a 16.1 del expediente virtual, conforme los artículos 291 y 292, así como el art. 8º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Para los fines legales a que haya lugar téngase por agregado el memorial presentado por la notificada señora CARMENZA GÓMEZ BARRERA, visible bajo el radicado 17 y 17.1, mediante el cual manifiesta que acepta el cargo como única persona interesada para ejercerlo.

Del informe de la valoración de Apoyos, remitido por la Personería de Bogotá D.C., visible bajos radicados números 19 a 19.3 del expediente digital, se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **029**

HOY: 24 de febrero de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

MTP

